



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
EMPLEO**

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2024-2025, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS

Por Orden de la Consejería de Educación de 16 de mayo 2024 se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2024-2025, para funcionarios docentes en programas educativos.

En Resolución de 28 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y la relación provisional de seleccionados, con las puntuaciones obtenidas, con indicación en su caso de la plaza adjudicada, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2024-2025 para funcionarios docentes en programas educativos.

La Orden de convocatoria establece que, una vez resueltas las reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes seleccionados, en su caso, la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación resolverá, por delegación del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, elevar a definitiva mediante Orden de esta Consejería la relación de funcionarios que obtienen comisión de



servicios en los distintos programas y enseñanzas, indicando la puntuación final, así como la plaza adjudicada.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes a plazas en comisión de servicios para funcionarios docentes en los programas educativos y enseñanzas que establece el artículo 3 de la Orden de convocatoria, con las vacantes adjudicadas, que figura en el anexo I.

Debido a la importancia de los programas educativos ofertados en esta convocatoria y atendiendo a las necesidades del sistema educativo, en el caso de que alguno de los docentes relacionados en el anexo I tuviese concedida otra comisión de servicio, se revoca la citada comisión de servicio, debiendo incorporarse a la plaza concedida en esta orden, en aplicación del artículo 2.3 de Decreto n.º 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.

SEGUNDO.- Publicar la relación de reclamaciones desestimadas total o parcialmente, con indicación de la causa de desestimación, que figura en el anexo II.

TERCERO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página web www.carm.es/educacion.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden de 28 de mayo de 2019, contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería. Asimismo,



podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

DNI	NOMBRE	1					2				3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1	5.2	Tot. 5					
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.										
7535**	PORRAS ESPINOSA, ANA MARÍA	6,150	0,747	2,000	1,000	3,747	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,450	0,000	0,000	0,000	0,280	0,500	1,000	0,020	2,250	0,000	0,000	0,000	12,147	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (ByG)	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (Biología y Geología)		
0687**	BALIBREA MURCIA, SUSANA	4,150	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	1,450	0,000	1,000	0,220	4,670	0,000	0,000	0,000	10,820	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (MAESTROS)			
9752**	MICOL AROCA, MÓNICA	4,900	0,000	2,000	0,000	2,000	0,500	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	1,000	0,500	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	9,400	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (MAESTROS)			
0534**	MARTÍNEZ BECERRA, ÁLVARO	3,450	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,450	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (MAESTROS)			
4788**	SILVESTRE BALLESTA, MARÍA INMACULADA	2,650	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,650	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (INGLÉS)			
05513**	MUÑOZ GEA, MIGUEL ÁNGEL	6,350	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,100	0,000	0,000	0,000	0,080	0,000	1,000	0,000	2,180	0,000	0,000	0,000	12,530	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (MAESTROS)	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (Educación Primaria)		
0184**	NAVARRO PALACIOS, MARÍA	4,100	0,000	1,210	0,108	1,318	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,418	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (MAESTROS)			
0887**	BONEL TORRES, MARTA	4,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	2,200	0,000	0,000	0,000	0,000	9,200	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (MAESTROS)			
0436**	MOR TERRE, GEMMA	4,900	0,000	1,960	0,000	1,960	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,400	0,000	1,000	0,000	1,400	0,000	0,000	0,000	0,000	8,260	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (MAESTROS)			

PROGRAMA EN UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA

DNI	NOMBRE	1					2				3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1	5.2	Tot. 5					
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.										
03684**	ALCARAZ LECHUGA, MARÍA EUGENIA	6,150	0,747	1,647	0,000	2,394	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,250	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	1,000	0,000	2,450	0,000	0,000	0,000	11,994	EOEP MAR MENOR (SERVICIOS A LA COMUNIDAD)	EOEP MAR MENOR (SERVICIOS A LA COMUNIDAD)		
06670**	CORBALÁN LÓPEZ, ALBERTO	5,400	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,00	0,240	0,000	1,000	0,000	1,440	0,000	0,000	0,000	9,840	EOEP LORCA (UNIDAD DE TEMPRANA) ORIENTACIÓN			
0100**	GARCÍA SEGOVIA, ROSA	4,300	0,000	2,000	0,000	2,000	0,500	0,000	0,000	0,500	0,000	0,800	0,000	0,000	0,00	0,400	0,000	1,000	0,000	2,200	0,000	0,000	0,000	9,000	EOEP LORCA (UNIDAD DE TEMPRANA) ORIENTACIÓN			
08854**	LÓPEZ GEA, MARÍA DOLORES	4,150	1,830	2,000	0,000	3,830	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,400	0,000	0,000	0,00	0,300	0,000	1,000	0,000	2,700	0,000	0,000	0,000	10,680	EAT NOROESTE (ORIENTACIÓN)	EAT NOROESTE (ORIENTACIÓN)		
0192**	SERNA CUELLO, MARÍA JOSÉ	2,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,500	EOEP CIEZA (UNIDAD DE TEMPRANA) AUDICIÓN Y LENGUAJE			
01403**	SOJO AZNAR, ALICIA ROSARIO	4,050	0,000	1,792	0,000	1,792	0,500	1,000	0,000	1,500	0,000	1,500	0,000	0,000	0,00	0,310	0,000	1,000	0,000	2,810	0,000	0,000	0,000	10,152	EOEP LORCA y EOEP NOROESTE (UNIDAD DE TEMPRANA) ORIENTACIÓN	EOEP LORCA (UNIDAD DE TEMPRANA) ORIENTACIÓN		
02209**	SORIA MARTÍNEZ, ELENA	4,050	0,000	0,000	0,991	0,991	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,250	0,000	0,400	0,000	0,080	0,000	1,000	0,000	1,730	0,000	0,000	0,000	7,771	EOEP CIEZA (UNIDAD DE TEMPRANA) AUDICIÓN Y LENGUAJE	EOEP CIEZA (UNIDAD DE TEMPRANA) AUDICIÓN Y LENGUAJE		

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN
 10/07/2024 09:31:18
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 17.2 de la Ley 39/2015, de fecha 29/09/2015. Las firmas que aparecen en este documento son las de los funcionarios que han realizado los recuentos. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.dum.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60807466300050549106720



EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA

DNI	NOMBRE	1		2			3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida		
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1				5.2	Tot. 5
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.								
290**	CELDA BARTOLOMÉ, MARÍA DEL CARMEN	5,800	0,747	2,000	0,000	2,747	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,00	1,040	0,000	1,000	0,000	4,040	0,000	0,000	0,000	13,587	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)
896**	FONTES BASTOS, ELENA	6,850	1,747	2,000	0,375	4,122	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,00	0,270	0,000	1,000	0,150	2,420	0,000	0,000	0,000	13,392	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)
738**	GÁMEZ FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	3,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,200	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)	
929**	LÓPEZ TORRES, CARMEN MARÍA	4,500	1,249	1,168	0,000	2,417	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,150	0,000	0,000	0,00	0,080	0,000	1,000	0,000	2,230	0,000	0,000	0,000	9,147	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)	
836**	MARCOS MARTÍNEZ, MARÍA ASUNCIÓN	2,050	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,080	0,000	0,000	0,000	0,080	0,000	0,000	0,000	2,130	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)	
403**	SOJO AZNAR, ALICIA ROSARIO	4,050	0,000	1,792	0,000	1,792	0,500	1,000	0,000	1,500	0,000	1,500	0,000	0,000	0,00	0,310	0,000	1,000	0,000	2,810	0,000	0,000	0,000	10,152	EAT MURCIA I (ORIENTACIÓN)	

EQUIPOS ESPECÍFICOS

DNI	NOMBRE	1		2			3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida		
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1				5.2	Tot. 5
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.								
6189**	ALCAINA GALLARDO, PURIFICACIÓN	5,250	0,747	2,000	0,000	2,747	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,390	0,000	0,900	0,000	1,290	0,000	0,000	0,000	9,287	EQUIPO ESPECÍFICO DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO (ORIENTACIÓN)	EQUIPO ESPECÍFICO DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO (ORIENTACIÓN)	
596**	LUCAS DÍAZ, PILAR	6,900	0,830	2,000	0,000	2,830	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,700	0,000	0,000	0,000	0,320	0,250	1,000	0,020	2,290	0,000	0,000	0,000	12,020	EQUIPO ESPECÍFICO DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO (ORIENTACIÓN)	EQUIPO ESPECÍFICO DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO (ORIENTACIÓN)
713**	LUCAS DRIÉGUEZ, JOAQUÍN ANTONIO	6,250	0,830	1,834	0,000	2,664	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,310	0,000	1,000	0,000	3,310	0,000	0,000	0,000	12,224	EQUIPO ESPECÍFICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ORIENTACIÓN)	EQUIPO ESPECÍFICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ORIENTACIÓN)
755**	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, NOEMI	6,550	0,747	2,000	0,000	2,747	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	2,000	0,000	0,000	0,000	0,580	0,000	1,000	0,020	3,850	0,000	0,000	0,000	13,147	EQUIPO ESPECÍFICO DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO (ORIENTACIÓN)	EQUIPO ESPECÍFICO DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO (ORIENTACIÓN)
8130**	YELO VALERO, TULIA	7,500	4,747	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	1,230	0,000	1,000	0,280	4,510	0,000	0,000	0,000	18,010	EQUIPO ESPECÍFICO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ORIENTACIÓN)	EQUIPO ESPECÍFICO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ORIENTACIÓN)

AULAS ABIERTAS

DNI	NOMBRE	1		2			3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida		
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1				5.2	Tot. 5
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.								
5575**	HERRERA VALENCIANO, CRISTOBAL	4,450	0,000	1,105	0,000	1,105	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,555	CEIP SAN ANTONIO	
5575**	HERRERA VALENCIANO, CRISTOBAL	4,450	0,000	1,105	0,000	1,105	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,555	CEIP MAESTRO JESÚS GARCÍA	CEIP MAESTRO JESÚS GARCÍA
5575**	HERRERA VALENCIANO, CRISTOBAL	4,450	0,000	1,105	0,000	1,105	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,555	CEIP SAN JOSÉ	
5575**	HERRERA VALENCIANO, CRISTOBAL	4,450	0,000	1,105	0,000	1,105	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,555	CEIP HELLÍN LASERAS	
534**	MARTÍNEZ BECERRA, ÁLVARO	3,050	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,050	LAS 8 PLAZAS	
909**	HEREDIA MOYA, MARÍA INMACULADA	2,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,250	CEIP D.FLORENTINO BAYONA (MULA)	
51**	PÉREZ GUILLÉN, LORENA VICTORIA	5,250	0,000	0,897	0,000	0,897	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,080	0,000	1,000	0,000	1,280	0,000	0,000	0,000	7,427	CEIP SAN ANTONIO (MOLINA DE SEGURA)	CEIP SAN ANTONIO (MOLINA DE SEGURA)

10/07/2024 09:31:18
 BALSAZ RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN
 Este es un sistema automático de procesamiento administrativo de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2 de la Ley 39/2015 de 30 de septiembre, por el que se crea un sistema de verificación de los datos de firma de usuarios en los requisitos.
 Si la autenticación falla será responsabilidad del usuario y no de la entidad que emite este documento. Si desea más información consulte la siguiente dirección: <https://sed.carm.es/verificacion>



ANEXO II

RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS, CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE DESESTIMACIÓN.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
***7896**	FONTES BASTOS, ELENA	4.1.1	Determinados cursos de formación permanente no son específicos del programa de Atención Temprana.
***1534**	MARTÍNEZ BECERRA, ÁLVARO	1	Revisado el Proyecto de trabajo, se ratifica su puntuación al estar valorado correctamente.
***1403**	SOJO AZNAR, ALICIA ROSARIO	1	Revisado el Proyecto de trabajo, se ratifica su puntuación al estar valorado correctamente.
***1403**	SOJO AZNAR, ALICIA ROSARIO	2.1	El mérito aportado no es experiencia en el programa de Atención Temprana.
***1403**	SOJO AZNAR, ALICIA ROSARIO	4.1.3	La actividad de formación permanente no es específica del programa de Atención Temprana.

10/07/2024 09:31:18

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-668d2d6c-9ede-4446-9933-0050569b6280

